

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña Emelina Santana Páez, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alcalá de Henares (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 33/1997, instados por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cabellos Albertos, contra don Antonio Trigo Rodríguez y doña María José Rodríguez García, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras subastas, según autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Día 29 de diciembre de 1997, a las diez horas. Tipo: 39.615.527 pesetas.

Segunda subasta: Día 3 de febrero de 1998, a las diez horas. Tipo: El 75 por 100 del tipo anterior.

Tercera subasta: Día 4 de marzo de 1998, a las diez horas. Tipo: Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad, igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alcalá de Henares, cuenta número 2333, clave procedimiento número 18 y procedimiento 33-97. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las subastas, por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración a la misma hora, en el siguiente día hábil, según la condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponde al mejor postor, la que servirá en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrá reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo aceptan y que hubiere cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores, caso de que al intentar la notificación a los mismos se hallaren en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar adosada, compuesta de dos plantas, baja y primera, ubicada sobre la parcela de terreno, lugar denominado «Virgen del Val», calle León, número 27 bis, con una superficie de 327 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, con calle León; fondo, calle Palencia, número 18; derecha, entrando, calle León, número 29; izquierda, entrando, con resto de la finca matriz de la que se segrega. Ambas plantas de que se compone la vivienda, se comunican entre sí a través de una escalera interior, cuya superficie y distribución en cada planta es la siguiente: La planta baja se destina a garaje, aseo, cocina, dormitorio, salón-comedor y vestíbulo de acceso y ocupa una superficie construida de 119 metros 15 decímetros cuadrados; y la planta primera se distribuye en «hall», distribuidor, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño, y ocupa una superficie de 96 metros 45 decímetros cuadrados; la superficie total construida de ambas plantas es de 215 metros 60 decímetros cuadrados, y el resto de la superficie no edificada se destina a patio-jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares al folio 2 del tomo 3.608, libro 214, finca número 13.086, inscripción séptima.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alcalá de Henares a 30 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, Emelina Santana Páez.—El Secretario.—66.023.

AZPEITIA

Edicto

Don Fernando Presencia Crespo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Azpeitia (Guzpuzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 120/1997, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Jaime Andrés Sierra Lozano y don Arritokieta Aldazábal Aldalur, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de enero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 183000018012097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora; exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1-1. Local de la planta baja, primer local de la derecha, entrando, por la fachada que da al norte, con una superficie de 45 metros 90 decímetros cuadrados, y con una cuota de participación de 4,3 por 100. Forma parte de la siguiente

finca urbana: Casa denominada «Lizarralde», número 3, en Azkoitia, barrio Txalon-Erreka.

Inscrita al tomo 1.289, libro 145 de Azkoitia, folio 35 vuelto, finca número 7.284, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 7.170.000 pesetas.

Dado en Azpeitia (Guipúzcoa) a 7 de noviembre de 1997.—El Juez, Fernando Presencia Crespo.—El Secretario.—65.866.

BAENA

Edicto

Don Antonio Valero González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baena (Córdoba) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 132 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 14/1996, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Quintero Valera, contra don José Miguel Portero Ordóñez y doña Manuela Pimentel Carrillo, en reclamación de 6.496.070 pesetas de principal y 325.092 pesetas por intereses vencidos más los que se vayan produciendo y costas. Habiéndose acordado por providencia del día de la fecha sacar a la venta en pública subasta los bienes que se reseñan seguidamente, embargados como de la propiedad de los demandados, para hacer cumplido pago al actor de la cantidad principal, gastos de protesto, intereses y costas.

Bienes objeto de subasta

Plantonar, inscrito en el Registro de la Propiedad de Baena al tomo 325, libro 229, folio 100, finca número 18.188-N, inscripción tercera. Valorada en 5.520.000 pesetas.

Suerte de tierra de olivar, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena al tomo 210, libro 146, folio 21, finca número 16.647, inscripción tercera. Valorada en 920.000 pesetas.

Casa, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena al tomo 299, libro 209, folio 26, finca número 10.434, inscripción novena. Valorada en 7.360.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Los bienes reseñados salen a subasta por el precio de tasación pericial expresado. Las condiciones para tomar parte en la misma son las que se especifican en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Las actuaciones estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinadas por los interesados y los bienes están en poder de los demandados.

Fechas y lugar de las subastas:

Primera subasta: 23 de febrero de 1998, a las diez horas.

Segunda subasta: 23 de marzo de 1988, a las diez horas.

Tercera subasta: 23 de abril de 1998, a las diez horas.

Todas ellas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nicolás Alcalá, número 29, de Baena.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados conforme previene el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que no se pueda notificar a los deudores el señalamiento en las fincas subastadas.

Dado en Baena a 30 de octubre de 1997.—El Juez, Antonio Valero González.—El Secretario.—66.036.

BARCELONA

Edicto

Doña Inmaculada Julve Guerrero, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona se tramitan, en vía de apremio, autos de juicio ejecutivo, número 422/1991-C, a instancias de «Fimotor Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Feixó Bergada, contra don José Javier González Navarro y doña Asunción Vázquez Parrilla (cuantía 670.632 pesetas), en concepto de resto de costas e intereses, habiéndose acordado, en resolución del día de la fecha, sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien que se dirá, señalándose para la primera subasta el día 12 de enero de 1998, a las once horas; para la segunda, el día 12 de febrero de 1998, a las once horas, y para la tercera, de celebrarse, el día 12 de marzo de 1998, a las once horas, celebrándose todas ellas en el local del Juzgado, sito en vía Laietana, 2, 3.º, de Barcelona, y según las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo, de 6.120.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que será depositado en la Mesa del Juzgado, acompañando en el momento de su presentación resguardo de haber hecho la consignación estipulada.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 0627/0000/17/422/91, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito, siendo el único que puede realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose, además, a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Antes de verificarse el remate podrán los deudores librar su bien, pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se entenderá que las mismas se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados, a la misma hora. Asimismo, se hace constar que, si no pudiera notificarse el señalamiento de las subastas a la parte demandada, se entenderá notificada por la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Local comercial procedente de la finca número 1 o local comercial único de la planta baja del edificio «Apolo XIV», en Fuengirola, con fachada hoy a la llamada plaza González Anaya; de superficie construida 73 metros 59 decímetros cuadrados. Linda: Frente, plaza González Anaya; derecha,

entrando, local de esta procedencia, vendido hoy a don Lázaro Mérida Rosales y en parte con zona común del edificio de portal, escaleras de acceso y pasillo; izquierda, calle sin nombre, y fondo o espalda, local de esta procedencia, vendido a don José y doña Rosalía Criado Mata. Cuota de participación: 1,88 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, folio 202, finca número 15.036.

Dado en Barcelona a 6 de noviembre de 1997.—La Secretaria judicial, Inmaculada Julve Guerrero.—65.990.

BETANZOS

Edicto

Doña Lucía María Fernández Valiño, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Betanzos,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, con el número 102/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña Amparo Cagiao Rivas, contra «Talleres Breamo, Sociedad Limitada», con domicilio en Campolongo, 112, Pontedeume, sobre reclamación de cantidad, se acordó proceder a la venta en pública subasta del bien embargado a la demandada, señalándose para dicho acto la hora de las doce del día 14 de enero de 1998, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Hermanos García Naveira, de Betanzos (La Coruña).

Primero.—Que los licitadores deberán consignar en la entidad destinada al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho en la entidad destinada al efecto. Cuenta número 1512000017010297, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado al bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación exigida, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, la hora de las doce del día 13 de febrero de 1998.

Y para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, para las doce horas del día 13 de marzo de 1998.

En prevención de que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Notifíquese esta resolución a la demandada «Talleres Breamo, Sociedad Limitada», a fin de que puedan librar su bien pagando principal y costas, y expídanse los correspondientes edictos a fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», despacho que se entregue a la Procuradora doña Amparo Cagiao Rivas para su diligenciamiento, haciéndose constar en los mismos que si la deudora no fuere hallada en su domicilio los mismos le sirven de notificación de los señalamientos que contienen.

Bien objeto de subasta

Parroquia de Vilar, Campolongo, municipio de Pontedeume:

Labradío denominado «Lameiro», de 2.512 metros cuadrados. Linda: Norte, labradío de doña Carmen Feal Castiñeira; sur, camino vecinal al apeadero de Perbes; este, más de Juan Ares, y oeste, camino de carros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontedeume al tomo 370, libro 66, folio 179, finca número 5.160. Valorada en 22.550.000 pesetas.

Dado en Betanzos a 6 de octubre de 1997.—La Juez, Lucía María Fernández Valiño.—El Secretario.—66.030.

BETANZOS

Edicto

Doña María Teresa Cortizas González-Criado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Betanzos,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 122/1995, se sigue juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada en los autos por la Procuradora doña María Amparo Cagiao Rivas, dirigida por el Letrado don Luis del Campo Vicente, contra don Raimundo Pita Hermida y doña María Isabel García Rilo, ambos con domicilio en Santa Marta de Babio (Bergondo), en situación procesa de rebeldía, en reclamación de 3.455.947 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

La subasta se celebrará el día 13 de enero de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Hermanos García Naveira, sin número, de Betanzos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Betanzos, cuenta número 1514).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de febrero de 1998, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto del tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de marzo de 1998, y hora de las trece, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y a las horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados, en particular,

haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrán librar sus bienes pagando principal y costas, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan y tablón de anuncios de este Juzgado.

Relación de bienes objeto de subasta

Término municipal de Bergondo. Parroquia de Santa Marta de Babio. Monte llamado Cotes, de 26 áreas 16 centiáreas, equivalentes a 6 ferrados. Linda: Norte, herederos de don José Alonso; sur, don José María Alonso; este, don Manuel Alonso, y oeste, don José Canle. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.365, libro 178 de Bergondo, folio 147, finca número 18.242. Su valor: 1.500.000 pesetas.

Mitad indivisa al sitio de O Castro, de 43 áreas 65 centiáreas, equivalentes a 10 ferrados. Linda: Norte, herederos de Martínez Amor y pared de finca urbana; sur, don Manuel González Fernández, ribazo propio; este, camino serventío, ribazo propio y pared de Vázquez Tejedor, y oeste, monte de don Jesús Fafián Babio, ribazo propio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.365, libro 178 de Bergondo, folio 149, finca 18.243. Su valor: 3.503.535 pesetas.

Derechos de parada de taxis. Su valor: 1.200.000 pesetas.

Vehículo «Renault», modelo R-21 GTD, matrícula C-9075-AK. Su valor: 450.000 pesetas.

Asimismo se hace constar que se dejan sin efecto el señalamiento de las subastas acordadas por providencia de fecha 19 de mayo de 1997.

Dado en Betanzos a 10 de octubre de 1997.—La Juez, María Teresa Cortizas González-Criado.—La Secretaria.—66.026.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña María Estrella Pérez Vilches, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Puerto de Santa María,

Hace saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad, para cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha dictado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 176/1997, promovidos por la Procuradora doña Ana Molina Díez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Juan Carlos González Bernal y doña Antonia Chico Gálvez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Castillo, sin número, planta baja, por primera vez, el día 3 de marzo de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 11.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 7 de abril de 1998, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo de 1998, a las diez horas.

Condiciones para tomar parte en las subastas

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 11.000.000 de pesetas, que es el tipo pacto en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor

a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado posee en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número de cuenta 1276/0000/18/0176/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo a la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Vivienda número 27, letra C, tipo C, en la octava, planta sin contar la baja, a la salida izquierda de la escalera, sita en la casa en El Puerto de Santa María, en Valdelagrana, en la avenida de la Paz, sin número. Tiene una superficie útil de 89,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Puerto de Santa María al tomo 1.155, folio 107, finca número 25.931, inscripción cuarta.

Dado en El Puerto de Santa María a 28 de octubre de 1997.—La Secretaria judicial, María Estrella Pérez Vilches.—66.020.

GAVÁ

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Gavá, en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 326/1996, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Martín Aguilar, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Navarro Saavedra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Urbana.—Departamento número 3. Comprende la vivienda puerta primera del primer piso superior de la expresada finca, sita en la avenida Generalitat, número 60, de Viladecans, con acceso por escalera y ascensor lateral, derecha, entrando. Ocupa una superficie de 71,62 metros cuadrados. Consta de recibidor, comedor, cocina, aseo, cuatro habitaciones y galería con lavadero.

Inscripción: Pendiente, citándose a efectos de busca que la misma consta inscrita en el Registro de

la Propiedad de Viladecans al tomo 691, libro 203 de Viladecans, folio 96, finca número 18.623, inscripción tercera.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 9 de enero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gavá (Barcelona), calle Nuestra Señora de la Merced, número 5, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.600.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que, desde la fecha del anuncio hasta la celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3.º, de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A la prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar, y la audiencia del día 9 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para este segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Octavo.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del día 9 de marzo de 1998, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta. De no poder celebrarse la subasta en los días señalados por ser festivo o cualquier otra causa, se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

Sirva el presente de notificación en forma, caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Gavá a 5 de noviembre de 1997.—El Secretario.—66.110-16.

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 265/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), contra «Promociones Tezanos, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de enero de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima», número 1802-000018-0265-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 4. Urbana.—Piso en planta primera, señalado con la letra B, en la calle San Martín, número 13, del término municipal de Trillo (Guadalajara). Consta de varias habitaciones y servicios, ocupa una superficie aproximada útil de 112,74 metros cuadrados. Linda: Frente, con rellano de la escalera y vivienda señalada con la letra D; derecha, entrando, patio de luces y vivienda señalada con la letra C; izquierda, calle San Martín, y fondo, don Lázaro Batanero. Se le asigna una cuota de participación, en el valor total del edificio, de 5,63 por 100.

Actualmente es la finca registral número 2.561, en el Registro de la Propiedad de Cifuentes (Guadalajara).

Inscrita al tomo 287, libro 21, folio 73, finca número 2.561, inscripción tercera.

2. Número 5. Urbana.—Piso en planta primera, señalado con la letra C, en la calle San Martín, número 13, del término municipal de Trillo (Guadalajara). Consta de varias habitaciones y servicios, ocupa una superficie aproximada útil de 102,71 metros cuadrados. Linda: Frente, con rellano de la escalera y vivienda señalada con la letra E; derecha, entrando, calle Umbria; izquierda, patio de luces y vivienda señalada con la letra B, y fondo, don Lázaro Batanero. Se le asigna una cuota de participación, en el valor total del edificio, de 5,13 por 100.

Actualmente es la finca registral número 2.562, en el Registro de la Propiedad de Cifuentes (Guadalajara).

Inscrita al tomo 287, libro 21, folio 74, finca número 2.562, inscripción tercera.

3. Número 7. Urbana.—Piso en planta primera, señalado con la letra E, en la calle San Martín, número 13, del término municipal de Trillo (Guadalajara). Consta de varias habitaciones y servicios, ocupa una superficie aproximada útil de 54,53 metros cuadrados. Linda: Frente, con rellano de

la escalera y vivienda señalada con la letra G; derecha, entrando, vivienda señalada con la letra G; izquierda, vivienda señalada con la letra C, y fondo, calle Umbria. Se le asigna una cuota de participación, en el valor total del edificio, de 2,72 por 100.

Actualmente es la finca registral número 2.564, en el Registro de la Propiedad de Cifuentes (Guadalajara).

Inscrita al tomo 287, libro 21, folio 76, finca número 2.564, inscripción tercera.

4. Número 8. Urbana.—Piso en planta primera, señalado con la letra F, en la calle San Martín, número 13, del término municipal de Trillo (Guadalajara). Consta de varias habitaciones y servicios, ocupa una superficie aproximada útil de 96,52 metros cuadrados. Linda: Frente, con rellano de la escalera y vivienda señalada con la letra D; derecha, entrando, calle San Martín; izquierda, patio de luces y vivienda señalada con la letra G, y fondo, calle Umbria. Se le asigna una cuota de participación, en el valor total del edificio, de 4,82 por 100.

Actualmente es la finca registral número 2.565, en el Registro de la Propiedad de Cifuentes (Guadalajara).

Inscrita al tomo 287, libro 21, folio 77, finca número 2.565, inscripción tercera.

5. Número 11. Urbana.—Piso en planta segunda «dúplex», señalado con el número 2, en la calle San Martín, número 13, del término municipal de Trillo (Guadalajara). Consta de varias habitaciones y servicios, ocupa una superficie aproximada útil de 84,77 metros cuadrados, de los que 34,81 metros cuadrados corresponden a planta baja y 49,96 metros cuadrados corresponden a la planta alta. Linda: Frente, con rellano de la escalera y vivienda señalada con el número 1; derecha, entrando, vivienda señalada con el número 3; izquierda, vivienda señalada con el número 1, y fondo, calle Umbria. Se le asigna una cuota de participación, en el valor total del edificio, de 4,91 por 100.

Actualmente es la finca registral número 2.568, en el Registro de la Propiedad de Cifuentes (Guadalajara).

Inscrita al tomo 287, libro 21, folio 80, finca número 2.568, inscripción tercera.

6. Número 12. Urbana.—Piso en planta segunda «dúplex», señalado con el número 3, en la calle San Martín, número 13, del término municipal de Trillo (Guadalajara). Consta de varias habitaciones y servicios, ocupa una superficie aproximada útil de 68,29 metros cuadrados, de los que 37 metros cuadrados corresponden a planta baja y 31,29 metros cuadrados corresponden a la planta alta. Linda: Frente, con rellano de la escalera; derecha, entrando, vivienda señalada con el número 4; izquierda, vivienda señalada con el número 2, y fondo, calle Umbria. Se le asigna una cuota de participación, en el valor total del edificio, de 3,96 por 100.

Actualmente es la finca registral número 2.569, en el Registro de la Propiedad de Cifuentes (Guadalajara).

Inscrita al tomo 287, libro 21, folio 81, finca número 2.569, inscripción tercera.

7. Número 13. Urbana.—Piso en planta segunda «dúplex», señalado con el número 4, en la calle San Martín, número 13, del término municipal de Trillo (Guadalajara). Consta de varias habitaciones y servicios, ocupa una superficie aproximada útil de 92,93 metros cuadrados, de los que 41,87 metros cuadrados corresponden a planta baja y 51,60 metros cuadrados corresponden a la planta alta. Linda: Frente, con rellano de la escalera; derecha, entrando, vivienda señalada con el número 5; izquierda, vivienda señalada con el número 3, y fondo, calle Umbria. Se le asigna una cuota de participación, en el valor total del edificio, de 5,39 por 100.

Actualmente es la finca registral número 2.570, en el Registro de la Propiedad de Cifuentes (Guadalajara).

Inscrita al tomo 287, libro 21, folio 82, finca número 2.570, inscripción tercera.

8. Número 16. Urbana.—Piso en planta segunda «dúplex», señalado con el número 7, en la calle San Martín, número 13, del término municipal de Trillo (Guadalajara). Consta de varias habitaciones y servicios, ocupa una superficie aproximada útil de 86,29 metros cuadrados, de los que 34,81 metros cuadrados corresponden a planta baja y 51,48 metros cuadrados corresponden a la planta alta. Linda: Frente, con rellano de la escalera; derecha, entrando, vivienda señalada con el número 6; izquierda, vivienda señalada con el número 8, y fondo, calle San Martín. Se le asigna una cuota de participación, en el valor total del edificio, de 5 por 100.

Actualmente es la finca registral número 2.573, en el Registro de la Propiedad de Cifuentes (Guadalajara).

Inscrita al tomo 287, libro 21, folio 85, finca número 2.573, inscripción tercera.

9. Número 18. Urbana.—Piso en planta segunda «dúplex», señalado con el número 9, en la calle San Martín, número 13, del término municipal de Trillo (Guadalajara). Consta de varias habitaciones y servicios, ocupa una superficie aproximada útil de 93,89 metros cuadrados, de los que 41,87 metros cuadrados corresponden a planta baja y 52,02 metros cuadrados corresponden a la planta alta. Linda: Frente, con rellano de la escalera; derecha, entrando, vivienda señalada con el número 8; izquierda, vivienda señalada con el número 10, y fondo, calle San Martín. Se le asigna una cuota de participación, en el valor total del edificio, de 5,44 por 100.

Actualmente es la finca registral número 2.575, en el Registro de la Propiedad de Cifuentes (Guadalajara).

Inscrita al tomo 287, libro 21, folio 87, finca número 2.575, inscripción tercera.

Tipo de subasta:

1. Finca registral número 2.561: 6.366.843 pesetas.
2. Finca registral número 2.562: 5.800.457 pesetas.
3. Finca registral número 2.564: 3.079.453 pesetas.
4. Finca registral número 2.565: 5.450.707 pesetas.
5. Finca registral número 2.568: 5.642.645 pesetas.
6. Finca registral número 2.569: 4.545.384 pesetas.
7. Finca registral número 2.570: 6.185.518 pesetas.
8. Finca registral número 2.573: 5.743.823 pesetas.
9. Finca registral número 2.575: 6.249.512 pesetas.

Dado en Guadalajara a 24 de octubre de 1997.—El Magistrado Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—65.868.

IRÚN

Edicto

Don Julián Manteca Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Irún (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 191/1997, se sigue, a instancia de don Aitor Canal Domínguez, expediente para la declaración de fallecimiento de su padre, don José Canal Blas, natural de Madrid, vecino de Irún, nacido el 6 de septiembre de 1931, quien se ausentó de su último domicilio en Irún, calle Juan Arana, número 6, 4.º A, no teniendo de él noticias desde marzo de 1984, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Irún (Gipuzkoa) a 11 de julio de 1997.—El Juez, Julián Manteca Pérez.—El Secretario.—65.989.

1.º 22-11-1997

LORCA

Edicto

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lorca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, otros títulos, con el número 420/1994, a instancias del Procurador don José María Terrer Artes, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, con código de identificación fiscal G-03046562, domiciliado en calle San Fernando, número 40, Alicante, contra don Miguel Lorca López, domiciliado en Alameda de los Tristes, sin número, Lorca (Murcia), doña Juana García López, domiciliada en Alameda de los Tristes, sin número, Lorca (Murcia), don Pedro Lorca López, domiciliado en Alameda de los Tristes, sin número, Lorca (Murcia) y doña Josefa López Navarro, domiciliada en Alameda de los Tristes, sin número, Lorca (Murcia), en reclamación de la cantidad de 7.185.183 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el día 14 de enero de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, y para la segunda subasta se señala el día 11 de febrero de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas; para la tercera subasta se señala el día 11 de marzo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en plaza de Colón, sin número, de esta ciudad, cuenta número 3067, clave 17, el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de realizar el mencionado depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo sólo el ejecutante hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de ingreso del 20 por 100 de la valoración.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Séptima.—Si alguna fecha de las subastas señaladas fuese fiesta, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Los bienes objeto de subasta son:

1.º Rústica.—Un trozo de tierra seco en la diputación del Río, sitio de Serrata, de este término, de cabida 26 áreas 68 centiáreas 52 decímetros cuadrados, lindando: Norte, don Juan de la Cruz Mora Parra; sur, camino propio de los compradores señores Lorca López; este, dichos compradores, y oeste, resto de la matriz de donde ésta se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, finca número 34.074, tomo 1.564, folio 109. Valorada, a efectos de subasta, en 1.334.000 pesetas.

2.º Urbana.—Nuda propiedad de una parte de casa situada en la calle de los Pozos, de esta población, que mide en su planta baja 40 metros 28 decímetros cuadrados, con una cámara en alto de igual extensión, y patio de 22 metros 75 decímetros cuadrados, haciendo todo una extensión superficial de 63 metros 3 decímetros cuadrados, linda: Por la derecha, entrando, casa fábrica del comprador; izquierda, don Ramón León Gómez, y espalda, casa de don Mariano Arcas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca al tomo 1.271, folio 11, finca número 16.952. Valorada, a efectos de subasta, en 378.000 pesetas.

3.º Urbana.—Nuda propiedad de un solar que por derribo ha quedado reducido una fábrica de curtidos, compuesta de dos pisos y diferentes habitaciones, patio, balsa y otras dependencias en la calle de los Pozos, parroquia de San Juan, de esta población, que mide una extensión superficial de 215 metros cuadrados, lindando: Por la derecha, saliendo, terreno de la viuda de don Gabriel González; por la izquierda, casa de los herederos de don Antonio Maya Arias, y espalda, casa de los herederos de don Mariano Arcas. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca al tomo 954, folio 91, finca número 20.936. Valorada, a efectos de subasta, en 1.290.000 pesetas.

4.º Urbana.—Nuda propiedad de número 3. Vivienda letra C, o piso primero centro, según desembarque de escalera, del edificio sito en avenida Juan Carlos I, de esta ciudad, que tiene luces y vistas a la avenida de su situación y a los dos patios de luces centrales; consta de vestíbulo, pasillo-distribuidor, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina con despensa y lavadero, y ocupa una total superficie construida de 115 metros 25 decímetros cuadrados, linda: Frente, avenida de Juan Carlos I, antes de los Mártires; derecha, entrando en el edificio, vivienda letra B de la misma planta y patio de luces; izquierda, vivienda letra A de la misma planta, y espalda, patios de luces centrales, meseta de escalera y ascensores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca al tomo 1.700, folio 5, finca número 22.081. Valorada, a efectos de subasta, en 10.500.000 pesetas.

5.º Dos octavas partes indivisas de una parcela de terreno, destinada a viales, radicante en la diputación de Sutillena, de este término municipal, de cabida según el título, tras varias segregaciones de 7 áreas 18 centiáreas, igual a 718 metros cuadrados; pero de la medición ahora practicada, ha resultado con una exacta y real superficie de 8 áreas 47 metros cuadrados. Linda: Norte, parcelas número 2, 3, 4 y 5, y, en parte, Alameda de la Constitución; sur, parcelas números 1 y 8, y, en parte, finca segregada y vendida al Ayuntamiento de Lorca; levante, parcelas 6 y 7, y, en parte, Alameda Veintinueve de Marzo, y poniente, parcela 4, finca segregada y vendida al Ayuntamiento de Lorca, y, en parte, camino paralelo al ferrocarril. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca al tomo 1.998, folio 83, finca número 12.340. Valorada, a efectos de subasta, en las dos octavas partes indivisas en 100.000 pesetas.

Dado en Lorca (Murcia) a 9 de octubre de 1997.—El Secretario, Alfonso Carlos Aliaga Casanova.—66.025.

LLEIDA

Edicto

Doña María Dolores Riquelme Cortado, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 458/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Promoviga Lleida, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera

vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de enero de 1998, a las doce horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de marzo de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Entidad número 3. Vivienda unifamiliar, señalada con el número 3, integrada en la parcela E del conjunto residencial «Lleida Park», con una superficie útil de 157,10 metros cuadrados, distribuida entre las plantas baja, primera alzada y desván. Se compone de varias habitaciones o dependencias. Linda: Frente, calle Enric Farreny; derecha, entrando, vivienda número 4; izquierda, vivienda número 2, y fondo, zona común.

Tiene anejo la propiedad de una dozava parte indivisa del local situado en la planta semisótano del edificio, cuya participación se concreta para el uso y disfrute exclusivo de una porción del mismo de 63,77 metros cuadrados útiles, señalada con el número 3 y ubicada bajo esta misma vivienda (desde la que tiene comunicación interior), y destinada a plaza de aparcamiento. Cuota de participación: En relación al edificio del que forma parte, 8,33 por 100; en relación al conjunto residencial, 3,09 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, finca registral 73.711.

Entidad número 4. Vivienda unifamiliar, señalada con el número 4, integrada en la parcela E del conjunto residencial «Lleida Park», con una superficie útil de 157,10 metros cuadrados, distribuida entre las plantas baja, primera alzada y desván. Se compone de varias habitaciones o dependencias. Linda: Frente, calle Enric Farreny; derecha, entran-

do, vivienda número 5; izquierda, vivienda número 3, y fondo, zona común.

Tiene anejo la propiedad de una dozava parte indivisa del local situado en la planta semisótano del edificio, cuya participación se concreta para el uso y disfrute exclusivo de una porción del mismo de 63,77 metros cuadrados útiles, señalada con el número 4 y ubicada bajo esta misma vivienda (desde la que tiene comunicación interior), y destinada a plaza de aparcamiento. Cuota de participación: En relación al edificio del que forma parte, 8,33 por 100; en relación al conjunto residencial, 3,09 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, finca registral 73.712.

Tipo de subasta:

Finca registral 73.711, valorada en 37.380.000 pesetas.

Finca registral 73.712, valorada en 37.380.000 pesetas.

Dado en Lleida a 1 de septiembre de 1997.—La Secretaria, María Dolores Riquelme Cortado.—65.893.

MADRID

Edicto

Doña María José García Juanes, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que los autos número 1.059/1987, objeto de subasta, se encuentran en esta Secretaría y que podrá ser examinada por quienes deseen tomar parte en dicha subasta, la certificación de cargas expedida por el señor Registrador de la Propiedad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que la parte actora podrá licitar en calidad de ceder el remate a tercero, debiendo efectuarse en el momento del remate. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María José García Juanes.—La Secretaria.—65.734.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.925/1991, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Rosa García González, contra doña María del Carmen Roncero Chica, don José Marcos Valero, doña Francisca Martínez Bailén, don Rafael Heredia Silva y doña Pilar Escobero Moreno, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamien-

to simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 23 de enero de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación:

Finca número 12.775: 3.733.677 pesetas.

Finca número 12.774: 4.193.301 pesetas.

Finca número 12.776: 3.168.983 pesetas.

Sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 27 de febrero de 1998, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación:

Finca número 12.775: 2.800.258 pesetas.

Finca número 12.774: 3.144.975 pesetas.

Finca número 12.776: 2.376.737 pesetas.

Sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 27 de marzo de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000002925/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en San Juan (Alicante), urbanización «Parque Ansaldó»:

Bloque 3, portal 3.13-1-C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Juan (Alicante) al tomo 1.263, libro 158, folio 136, finca número 12.775, inscripciones segunda y tercera.

Bloque 3, portal 13-1-B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Juan (Alicante) al tomo 1.263, libro 158, folio 136, finca número 12.774, inscripciones segunda y tercera.

Bloque 3, portal 13-1-D. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Juan (Alicante) al tomo 1.263, libro 158, folio 139, finca número 12.776, inscripciones segunda y tercera.

Dado en Madrid a 10 de septiembre de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—65.902.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 272/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Román Pérez Cruz, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 21 de enero de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 10.320.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 23 de febrero de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 23 de marzo de 1998, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidios por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad

de ceder a terceros, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Local vivienda del ala derecha, denominada vivienda dos, de la planta segunda, sobre la baja, de la casa en Madrid, Barrio de Simancas, calle de Zubieta, número 6.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, al folio 38 del libro 679 de Canillejas, tomo 1.655, finca registral número 8.119.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 28 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—65.862.

MADRID

Edicto

Don Ignacio del Riego Valledor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 59 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 422/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «BNP-España, Sociedad Anónima», contra doña María Carmen Jiménez García, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de enero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2656, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda en calle Río Duero, número 8, octavo B, de Alcorcón.

Inscrita en ese Registro al tomo 1.078, libro 324, folio 176, finca número 31.026 (antes 22.674), inscripción primera.

Finca propiedad de doña María Carmen Jiménez García.

Tasada, pericialmente, en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Responde de 850.874 pesetas, de principal, más intereses y costas.

Dado en Madrid a 30 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Ignacio del Riego Valledor.—El Secretario.—65.865.

MADRID

Edicto

Doña Almudena Cánovas del Castillo Pascual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, en los autos más adelante referenciados, se ha dictado la siguiente resolución, del tenor literal siguiente:

«Cinco. Civil. Sección Cuatro. Cognición número 268/1996.

«Fimestic, Sociedad Anónima». Don Antonio García Arribas y don Gilberto Monagas Ojeda.

Providencia de la Magistrada-Juez, doña Almudena Cánovas del Castillo Pascual. En Madrid, a 6 de noviembre de 1997.

Dada cuenta: Por presentado el anterior escrito de fecha 29 de octubre pasado, por el Procurador señor García Arribas, en la representación procesal que tiene debidamente acreditada en el presente procedimiento, únase a los autos de su razón a los efectos oportunos.

Se tienen por hechas las manifestaciones que contiene, y como se solicita, y dado el paradero desconocido del demandado, procédase al embargo de bienes del demandado en la Secretaría de este Juzgado, consistentes en:

Parte legal de la pensión que percibe el demandado, don Gilberto Monagas Ojeda, del Ministerio de Defensa, Reserva Activa.

Saldo de cuentas corrientes, cartillas de ahorro o cualquier tipo de depósitos que ostente el demandado en las siguientes entidades de crédito: Banco Bilbao Vizcaya, Banco Santander y Español de Crédito.

Procedase a notificar el embargo trabado al demandado por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», y no en el de la Comunidad de Madrid, como se tiene interesado por la actora, al no haber residido el demandado

nunca en esta Comunidad, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Hágase entrega del referido edicto al Procurador de la parte actora, quien cuidará de su publicación y reporte.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. Ante mí.

Para que sirva de notificación en forma del embargo trabado sobre los bienes de don Gilberto Monagas Ojeda, que se encuentra en paradero desconocido, y su publicación en legal forma, expido el presente en Madrid a 6 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Almudena Cánovas del Castillo Pascual.—La Secretaria.—65.863.

MARBELLA

Edicto

Don Fructuoso Jimeno Fernández, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Marbella,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 288/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Inversiones Vican Costa del Sol, Sociedad Limitada», contra fincas especialmente hipotecadas por la entidad «Granave, Sociedad Anónima», en reclamación de un crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de enero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. 226.—Vivienda denominada 2.812 o primero izquierda. Tiene su acceso por el portal 28 del edificio denominado «E-4», ubicado en el conjunto residencial «Los Granados», que consta de 16 bloques adosados, formando un conjunto en forma de «U», abierta hacia el mar, sito en la parcela de terreno en término de Marbella al sitio de Río Verde. Situada en la planta primera. Está distribuida en diferentes compartimentos y servicios. Ocupa una superficie construida, aproximada, de 183 metros 67 decímetros cuadrados, más 58 metros 44 decímetros cuadrados de terrazas. Linda: Al frente, según se entra, con rellano y caja de escalera y vivienda denominada 2.811; por la derecha, entrando, zona ajardinada central; izquierda, vuelos sobre zona verde y de acceso de la urbanización, y por el fondo, con la vivienda denominada 2.911. Inscripción tercera de la finca número 30.578 al folio 91 vuelto del libro 371 del Registro número 3. Tipo de subasta: 50.000.000 de pesetas.

2. 105.—Plaza número 284 de las plazas de garage y trasteros denominados «TD», situadas en el local en planta de sótano de los portales 28 y 29 del edificio denominado «E4», de igual procedencia que la finca anterior. Ocupa una superficie aproximada de 15 metros cuadrados, y linda: Al frente, zona de acceso; derecha, plaza 283; izquierda, plaza 285, y fondo, muro de contención. Inscripción tercera de la finca número 30.457 al folio 182 vuelto del libro 369 del Registro número 3. Tipo de subasta: 2.000.000 de pesetas.

3. 106.—Plaza número 285 de las plazas de garage y trasteros denominados «TD», situadas en el local en planta de sótano de los portales 28 y 29 del edificio denominado «E4», de igual procedencia que las fincas anteriores. Ocupa una superficie, aproximada, de 15 metros cuadrados, y linda: Al frente, zona de acceso; derecha, plaza 284; izquierda, plaza 286, y fondo, muro de contención. Inscripción tercera de la finca número 30.458 al folio 185 del libro 369 del Registro número 3. Tipo de subasta: 2.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 26 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez accidental, Fructuoso Jimeno Fernández.—La Secretaria accidental.—65.891.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 197/1978, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Miguel y don Pascual Cerván Bernal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de marzo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de abril de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo el presente de notificación a los ejecutados de no poderse practicar en sus domicilios.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Local comercial situado en planta de sótano, en el portal 3 del edificio denominado «Sampere», al sitio llamado Huerta de los Guerra, término municipal de Marbella. Con una extensión superficial de 194 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, al libro 252, tomo 1.254, folio 104, finca número 10.682 duplicado.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 27 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—El Secretario.—65.950.

MARCHENA

Edicto

Doña Mercedes Ellauri García de Tejada, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marchena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 83/1993, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando, de Sevilla, representada por el Procurador señor Guisado Sevillano, contra don Manuel Bravo García, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Que habiéndose ya celebrado primera y segunda subastas, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 13 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Que para tomar parte en ella los licitadores deberán consignar el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, que fue el de 9.276.750 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya citado, lo que podrá verificar desde su anuncio hasta el día señalado.

Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse la subasta, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por quienes deseen intervenir en la subasta.

Que se entiende que todo licitador acepta como suficiente la titulación existente en autos.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Urbana. Sita en calle Paloma, de la barriada San Fermín, en casco urbano de la ciudad de Arahal, ocupa una superficie de 175 metros cuadrados y se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de esta localidad al tomo 1.027, libro 302, folio 104, finca número 20.841.

Fue tasada, a efectos de subasta, en la suma de 12.369.000 pesetas.

Dado en Marchena a 7 de noviembre de 1997.—La Juez, Mercedes Ellauri García de Tejada.—El Secretario, Francisco Marcos Martín.—65.992.

MELILLA

Edicto

Don Ezequiel García García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Melilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 14/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de United Dutch Breweries, contra «Almacenes Saada, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de enero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 301600015001495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se

celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Local comercial situado en Melilla, carretera Dique Sur, sin número, por el que tiene su acceso. Carece de distribución interior y tiene una superficie de 66,60 metros cuadrados; linda: Al frente, con la carretera del Dique Sur; derecha, entrando, local comercial señalado con el número 6; izquierda, local comercial señalado con el número 4, y fondo, nave señalada con el número 8. Cuota: 2 por 100. Finca registral número 12.729, inscrita al tomo 208, libro 207, folio 120.

Valor: 7.039.296 pesetas.

Dado en Melilla a 20 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Ezequiel García García.—El Secretario.—65.995.

MONTORO

Edicto

Don Pedro Joaquín Herrera Puentes, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montoro (Córdoba) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 151/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador señor López Aguilár, contra don Fernando Jurado Chamorro, doña Juana Josefa Zamora Salguero y doña María Josefa Torralba Martínez, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien propiedad de dichos demandados, señalándose para la primera subasta el día 27 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, ascendente a la suma de 15.640.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 24 de febrero de 1998, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, caso de no rematarse en ninguna de las anteriores, el día 24 de marzo de 1998, a las doce horas, con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa mayor tuvierá que suspenderse se entenderá señalada su celebración el día hábil inmediato, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de cederlo a terceros.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación [cuenta número 3800000282, de Cajatur, oficina 45, dígito de control 18, calle Rosario, de Montoro (Córdoba)].

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de no ser habidos los deudores hipotecario, sirva este de notificación en legal forma, a los demandados en la finca hipotecada, a los efectos establecidos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca urbana. Piso destinado a vivienda. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Montoro, en el tomo 797, folio 55, finca número 3.774, inscripción segunda.

Dado en Montoro a 23 de octubre de 1997.—El Juez, Pedro Joaquín Herrera Puentes.—El Secretario.—65.909.

OVIEDO

Edicto

Don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 208/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra don Enrique Díaz Rodríguez, doña María del Pilar Menéndez Alonso, don José Antonio Díaz Muñiz y doña Avelina Rodríguez Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de enero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3.350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de enero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de febrero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto

en la finca o fincas subastadas, así como a la herencia yacente y a los desconocidos e inciertos herederos de don José Antonio Díaz Muñiz.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Casa sita en Guyame, concejo de Llanera, en la provincia de Asturias, señalada con el número 6, que consta de piso bajo, con su aposento, cocina, cuadra, pajar y otros dos cuartos en las vueltas del portal; ocupá una superficie de 900 pies cuadrados, equivalentes a 69,84 metros cuadrados. Linda: Por su frente, antojana; espalda e izquierda, entrando, bienes de esta herencia, y derecha, camino servidero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo, al tomo 2.525, libro 254, folio 26, finca número 2.520-N.

Sale a primera subasta, por el tipo de 5.956.335 pesetas.

2. Tierra llamada de Tocines, donde la anterior, de 72 áreas, que linda: Al este, sebe y camino; sur, bienes de don Juan Alonso y don José Menéndez; oeste, más de doña Concepción Valdés, y norte, sebe de pared y pumarada de don José Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo, al tomo 2.525, libro 254, folio 30, finca número 2.521-N.

Sale a primera subasta, por el tipo de 5.239.080 pesetas.

3. Heredad llamada Rivera, donde las anteriores, destinada a labradío, extensión de 4 áreas. Linda: Este, sebe y camino y con bienes de don José Menéndez; sur, más de don Fermín del Vallado; oeste, más de don José Martínez, y norte, más del mismo señor Menéndez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo, al tomo 2.525, libro 254, folio 32, finca número 2.522-N.

Sale a primera subasta, por el tipo de 124.740 pesetas.

4. Tierra llamada Pidroso, en parte de prado, de donde las anteriores, extensión de 8 áreas, que linda: Este, bienes de la señora de Villaverde; sur y norte, más de don Fermín del Vallado, y oeste, otras del repetido don José Menéndez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo, al tomo 2.525, libro 254, folio 34, finca número 2.523-N.

Sale a primera subasta, por el tipo de 166.320 pesetas.

5. Tierra llamada Torniello de La Figal y Barredo, sita en Baurro, concejo de Llanera, de 4 áreas; que linda: Al este, bienes de don Francisco Rodríguez Espina; sur, más de don Francisco Sierra; oeste y norte, surco y bienes del señor Marqués de San Esteban. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo, al tomo 2.525, libro 254, folio 36, finca número 2.528-N.

Sale a primera subasta, por el tipo de 41.580 pesetas.

6. El Torniello, de labradío y matorral llamado Las Peñas, donde las anteriores, de extensión de 13 áreas; que linda: Este y oeste, bienes del señor San Esteban; sur, sebe de bardo y bienes del señor Benavides; norte, bienes de esta herencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo, al tomo 2.525, libro 254, folio 40, finca número 2.530-N.

Sale a primera subasta, por el tipo de 168.210 pesetas.

7. Tierra llamada Piques, donde las anteriores, de 6 áreas de extensión; que linda: Este y sur, bienes del señor Benavides y de esta herencia; oeste, más del Marqués de San Esteban, y norte, más del señor Espina de Lugo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo, al tomo 2.525, libro 254, folio 42, finca número 2.531-N.

Sale a primera subasta, por el tipo de 93.555 pesetas.

8. Tierra y matorral llamado El Vallín, donde la anterior, extensión de 12 áreas; linda: Al este, bienes de esta herencia; sur, más del señor de Mon; oeste, surco y bienes de don Ramón López, y norte,

más de la capilla de Ginés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo, al tomo 2.525, libro 254, folio 54, finca número 2.538-N.

Sale a primera subasta, por el tipo de 498.960 pesetas.

9. Heredad de prado cerrado sobre sí llamada El Cangüero, sita en Guyame, términos de Llanera, de 9 áreas; que linda: Al este, bienes de la capilla de San Ginés; sur, más de don Ramón Alonso del Campo; oeste, más de la Cofradía de Brañes, y norte, más del señor Mon. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo, al tomo 2.525, libro 254, folio 56, finca número 2.539-N.

Sale a primera subasta, por el tipo de 374.220 pesetas.

Tipo de subasta: La primera subasta del total de las fincas, sale por la cantidad de 12.663.000 pesetas, según pacto de escritura, saliendo en lotes separados.

Dado en Oviedo a 30 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Manuel González Rodríguez.—El Secretario.—65.980.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 289/1997, promovido por Banco Exterior de España, contra «Prefabricados Mallorquines, Sociedad Anónima», y «Comercial Distribuidora Balear, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de enero de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 390.412.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 13 de febrero de 1998, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 13 de marzo de 1998, a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno, sita en el polígono industrial de Son Castelló, término de Palma de Mallorca,

constituida por el solar número 12 de la manzana XII del plano. Tiene una extensión superficial de 4.569 metros 10 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle Gremio Carpinteros; fondo, solares números 17 y 18; derecha, entrando, solares números 13 y 14, y por la izquierda, finca de la que procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma III, tomo 3.602 del archivo, libro 1.092, folio 216, finca 63.756, primera.

Y para conocimiento general y en particular para los demandados en caso de que, intentada la notificación, ésta no pudiera llevarse a cabo, expido en presente en Palma de Mallorca a 24 de octubre de 1997.—El Secretario.—65.042.

PUERTOLLANO

Edicto

Don Ángel Rubio del Río, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Puertollano y su partido (Ciudad Real),

Hace saber: Que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 154/1996, promovido por la Procuradora doña Isabel González Sánchez, en nombre y representación de Unicaja, contra don José Antonio García de Ceca Coronel, doña Antonia Lorenzo Cano, don Dámaso González García y doña Dolores Isidro Soriano, se saca a pública subasta, y por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada, que se identificará concisamente.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cruces, número 8, entreplanta, el día 26 de enero de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 26 de febrero de 1998, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del precio tasado, y no concurriendo postores, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas, celebrándose, en su caso, estas dos últimas subastas en el mismo lugar que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a la cantidad de 12.095.000 pesetas, tipo pactado en la escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1399000018015496, abierta en la oficina de avenida Primero de Mayo, número 4, del Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta mencionada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extin-

ción el precio del remate. Previéndose que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, sin lo cual no le será admitida la proposición, no aceptándose tampoco postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento, lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda, sita en Puertollano, en la avenida María Auxiliadora, número 16, finca número 6 o vivienda letra A, de la planta segunda. Tiene una superficie útil aproximada de 90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.506, libro 393, folio 124, finca número 34.068 del Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo.

Dado en Puertollano a 22 de julio de 1997.—El Juez, Ángel Rubio del Río.—El Secretario.—65.898.

PUERTOLLANO

Edicto

Don Ángel Rubio del Río, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Puertollano y su partido (Ciudad Real),

Hace saber: Que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 91/1997, promovido por la Procuradora doña Isabel González Sánchez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Horacio Fernández Prado y doña María Dolores Muñoz Molina, se saca a pública subasta, y por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada, que se identificará concisamente.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cruces, número 8, entreplanta, el día 26 de enero de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 26 de febrero de 1998, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del precio tasado, y no concurriendo postores, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas, celebrándose, en su caso, estas dos últimas subastas en el mismo lugar que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a la cantidad de 7.851.275 pesetas, tipo pactado en la escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1399000018009197, abierta en la oficina de avenida Primero de Mayo, número 4, del Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado,

junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta mencionada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate. Previéndose que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, sin lo cual no le será admitida la proposición, no aceptándose tampoco postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento, lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno edificable, en término de Brazatortas, con fachada a calle de nueva apertura, con una superficie de 125 metros cuadrados, con vivienda unifamiliar en construcción, de 134,4 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.564, folio 215, finca número 9.179 del Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo.

Dado en Puertollano a 22 de julio de 1997.—El Juez, Ángel Rubio del Río.—El Secretario.—65.901.

REDONDELA

Edicto

Doña María Jesús Fernández Paz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Redondela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 372/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña Graciela Rodríguez González, contra don Manuel Pereiras Mosteiro y doña Isilda Adán Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Vivienda unifamiliar, sita en el lugar de Piñeiro, Fraga de Adentro y Coutada de Agosto, Cidabelle, parroquia de Chapelá, municipio de Redondela, compuesta de planta baja y de planta alta.

Referencia registral: Folio 178, libro 127, tomo 314, finca número 15.698, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Redondela.

Tipo de subasta: 6.400.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo de la Junquera, número 2, el día 26 de enero de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de febrero de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Redondela a 4 de noviembre de 1997.—La Juez, María Jesús Fernández Paz.—El Secretario.—65.917.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Mónica García de Yzaguirre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 362/1996, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Elena Rodríguez Azero Machado, contra don Manuel Felipe García León, doña Concepción Pérez López, don Juan González Ángel y doña Gloria García Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas contra las fincas que se procede y se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Tres de Mayo, número 3, Palacio de Justicia, en esta capital, el día 5 de febrero de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es de 4.956.000 pesetas para la registral número 56.635 y 4.956.000 pesetas para la registral número 56.657, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar los licitadores el depósito en la cuenta que al efecto tiene este Juzgado en la oficina 775 de la rambra General Franco, 40, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, y número de cuenta, 3807000018036296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—La subasta se celebrará con citación de los deudores, y el mismo edicto en el que se publique el señalamiento de las subastas servirá de notificación a los deudores, por su los mismos no fuesen habidos en su domicilio.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 12 de marzo de 1998, a las diez horas, bajo las mismas condiciones que la primera y con la rebaja del 25 por 100 en el precio, y, caso de quedar desierta, se señala para la tercera subasta el día 16 de abril de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Las fincas objeto de subasta, situadas ambas en las Jacarandas de Ofra, El Cardonal, son las siguientes:

Vivienda D. Al naciente de la planta quinta sobre la baja en la torre B del edificio «Jacarandas de Ofra», donde dicen El Cardonal, con una superficie total cubierta de 83 metros 59 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 859, folio 89, finca número 56.657, inscripción primera.

Vivienda A. Al sur de la planta cuarta sobre la baja, en la torre B del edificio «Jacarandas de Ofra», con una superficie total cubierta de 83 metros 33 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 859, folio 45, finca número 56.635, inscripción primera.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 5 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Mónica García de Yzaguirre.—El Secretario.—65.931.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 7/1990-2, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Banco de Santander, contra «Comercial Florencio, Sociedad Anónima», herencia yace y desconocidos herederos de don Salvador Florencio Ordaz, doña Josefa Castellano Ligeiro, don Manuel Florencio Castellano y doña Encarnación Gallego Castro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de diciembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032000017000790, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de febrero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno número 23, en término de Carmona, al pago de la Fuente de la Cierva, con una superficie de 1.275 metros 30 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona con el número 20.742, sobre la que hay construida una vivienda unifamiliar de 170 metros cuadrados.

Valor del bien que servirá de tipo de la primera subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—65.973.

SOLSONA

Edicto

Don Luis González Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Solsona (Lleida),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 105/1997, a instancias de La Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Nacra, Sociedad Anónima», y doña María Josefa Pulido López como nuevo titular registral, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura que se dirá de la finca, habiéndose señalado para la primera subasta el día 27 de enero de 1998, a las diez horas.

En prevención de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda subasta el día 20 de febrero de 1998, a las diez horas, y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas, bajo las prevenciones siguientes:

Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en el establecimiento público, destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la valoración, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en la planta segunda alta, puerta segunda, escalera A, del edificio sito en Ponts (Lleida), calle Moli, sin número, chaflán calle de l'Horta, es del tipo H-2. Tiene una superficie útil de 83 metros 99 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona al tomo 598, libro 52, folio 6, finca 3.129.

Valorada en 12.400.000 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación personal de los demandados, sirva el presente edicto de notificación en forma a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y especialmente en lo que se refiere a la sociedad demandada «Nacra, Sociedad Anónima», al haber resultado negativas las notificaciones practicadas en el domicilio señalado al efecto en la escritura de hipoteca.

Dado en Solsona a 24 de octubre de 1997.—El Secretario judicial, Luis González Jiménez.—66.022.

VIVERO

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vivero, provincia de Lugo, promovido por doña Rosario Ladra García, se sigue expediente número 73/1997, para la declaración de fallecimiento de don León Ladra Ben, nacido en Vivero el 19 de julio de 1900, hijo de don Rosendo y de doña Camelia, el cual, ausentándose a Cuba a la edad de dieciséis años, en estado de soltero, teniendo conocimiento por último en el año 1966, que realizó una visita a España, sin que desde esa fecha sus familiares volvieran a tener noticias de él; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría noventa y siete años de edad.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en los diarios de mayor tirada de Madrid y de la provincia de Lugo, así como en Radio Nacional de España y público conocimiento, extendiendo el presente en Vivero a 6 de agosto de 1997.—El Juez.—El Secretario.—61.420.

y 2.ª 22-11-1997